Nueva ley permitirá la negociación colectiva de las tarifas de servicios médicos en el sector privado

Boletín N°:

Jun 25, 2024 COSTA RICA

El gobernador Pedro R. Pierluisi firmó la Ley Núm. 78-2024, que permite a los proveedores de servicios de salud del sector privado a negociar colectivamente con los aseguradores de salud las tarifas por sus servicios y los términos de sus contratos. La medida va dirigida a fomentar condiciones favorables para retener a los médicos y profesionales de salud en la isla.

“Por décadas, las posibilidades de negociaciones entre aseguradores y proveedores han resultado inexistentes e inalcanzables toda vez que éstas últimas han establecido unilateralmente los términos contractuales y las tarifas a pagar a los proveedores, resultando en falta de procesos colaborativos en la relación entre proveedores y aseguradores de planes médicos que experimentamos hoy en la isla” puntualizó Alexander Adams Vega, Comisionado de Seguros.

“Recientemente hemos validado cómo esta situación también ha afectado la situación financiera de algunas instituciones hospitalarias, quienes han llegado a la precaria condición de cerrar o limitar sus operaciones. Este desalineamiento entre los servicios que brindan las instituciones hospitalarias y la remuneración afecta su solvencia directamente y, por tanto, el acceso a servicios hospitalarios a los pacientes”, añadió.

Las disposiciones de esta Ley están respaldadas en un análisis económico realizado por el economista Ramón Cao por la OCS.

La Ley Núm. 78 prohíbe específicamente a un plan médico privado imponer o modificar unilateralmente las tarifas a sus proveedores, sin que medie consentimiento previo por escrito.

Fuente

Fuente: Sin Comillas

Enlace:
https://sincomillas.com/nueva-ley-permitira-la-negociacion-colectiva-de-las-tarifas-de

-servicios-medicos-en-el-sector-privado/